

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### FUENGIROLA

#### *Secretaría General*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2020, aprobó la designación de miembros de la mesa de contratación con carácter permanente, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

3.1. De conformidad con la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Organización Interior, doña Dolores Buzón Cornejo, en relación a la designación de los nuevos miembros de la mesa de contratación, y al amparo de lo previsto en la disposición adicional 2.ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 272, de 9 de noviembre de 2017 y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y al objeto de dar mayor agilidad en los procedimientos de contratación administrativa que tramita este Ayuntamiento.

Visto y conocido el informe, de fecha 23 de enero de 2020, emitido por la Intervención de Fondos Municipales.

Visto y conocido el informe, de fecha 20 de enero de 2020, emitido por la Asesoría Jurídica municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

Primero. Designar como nuevos miembros de la mesa de contratación de este Ayuntamiento, con carácter permanente, a las siguientes personas:

#### *Presidente*

- Don David Tobajas Garachana, funcionario de carrera, Técnico del Departamento de Contratación.

#### *Suplentes del Presidente*

- 1.º SUPLENTE: Doña Verónica Pastora Calle, funcionaria de carrera, Técnica adjunta de Intervención.
- 2.º SUPLENTE: Don Guillermo Gallardo García, funcionario de carrera, de la Policía Local de Fuengirola.
- 3.º SUPLENTE: Don Francisco Arvilla González, funcionario de carrera, Arquitecto municipal.

#### *Vocales*

El Secretario General de la Corporación municipal.

SUPLENTE: El Vicesecretario de la Corporación municipal.

El Interventor de la Corporación municipal.

SUPLENTE: El Viceinterventor de la Corporación municipal.

- Don Marco Castro Fernández, laboral fijo adscrito al Departamento de Secretaría General.
- Doña Verónica Pastora Calle, funcionaria de carrera, Técnica adjunta de Intervención (cuando no actúe como Presidenta).
- SUPLENTE: Don Raúl Sánchez Martín, funcionario de carrera, adscrito a la Intervención municipal.



*Secretaría de la mesa*

Doña María Cristina Pérez Díaz, funcionaria de carrera, adscrita a la Secretaría General

- 1.º SUPLENTE: Don Jorge Luna Galván, funcionario de carrera, adscrito a la Secretaría General.
- 2.º SUPLENTE: Doña María Josefa Cuevas Rayo, funcionaria de carrera, adscrita al Departamento de Personal.
- 3.º SUPLENTE: Doña Beatriz Gutiérrez Medinilla, funcionaria de carrera, adscrita al Departamento de Alcaldía.

Segundo: Publicar el correspondiente acuerdo en el perfil del contratante y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tercero: Notificar el contenido del citado acuerdo a los miembros titulares y suplentes anteriormente relacionados.

Fuengirola, 7 de febrero de 2020.

La Concejala Delegada de Régimen Interior por Decreto 5576/2019, firmado: Dolores Buzón Cornejo.

**988/2020**